



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 1877/2009

República Argentina

CÓRDOBA, 1.1 JUN 2009

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita modificación de presupuesto en las plantas de personal docente de la Escuela de Trabajo Social y de la Facultad de Filosofía y Humanidades; atento lo informado a fs. 11 por la Dirección General de Personal y a fs. 12/13 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto de las plantas de personal docente de la Escuela de Trabajo Social y de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 12 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior, con vigencia desde el 1º de marzo de 2009, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Inciso 1 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

1032



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Programación Presupuestaria
 Exp. n°: 0001877/2009
 CORDOBA: 28 de mayo de 2009

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1 - Personal
 11 - Personal Permanente
 70 - Personal Docente

Supresiones:

Dep: Escuela de Trabajo Social

| Cant. | Cargo | Remun. Mensual | Remun. Total |
|-------------------------------|-------------------------------|-------------------|------------------|
| 1 | 109-Profesor Adjunto DE (007) | 3.247,89 | 42.222,57 |
| Total supresiones | | | 42.222,57 |

Creaciones:

Dep.: Escuela de Trabajo social

| | | | |
|---|--------------------------------|----------|-----------|
| 1 | 110-Profesor Adjunto DSE (020) | 1.609,36 | 20.921,68 |
|---|--------------------------------|----------|-----------|

Dep.: Facultad de Filosofía y Humanidades

| | | | |
|-------------------------------|----------------------------------|----------|------------------|
| 1 | 114-Profesor Asistente DSE (026) | 1.469,29 | 19.100,77 |
| Total creaciones. | | | 40.022,45 |

RESUMEN GENERAL

| | |
|--------------------------------|------------------|
| Total supresiones | 42.222,57 |
| Total creaciones | 40.022,45 |
| Saldo | 2.200,12 |

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con vigencia desde el 1° de marzo del corriente año, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Inciso 1 del presupuesto vigente..

dit

Gra. GRACIELA DURAND PAULI
 Dir. Gral. Programación Presupuestaria
 Sec. Planif y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

Dr. SERGIO F. OBIDE
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba